



LA PLATA, MAYO DE 2020

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES

CIRCULAR TÉCNICA N° 2/2020

Enseñanza y Evaluación - Tercera etapa de Cuarentena

a) Consideraciones generales

La presente Circular tiene como finalidad acercarles una nueva propuesta para reflexión y trabajo de la Dirección de Jóvenes, Adultas/os y Adultas/os Mayores (DEJAYAM) en el marco de la continuidad pedagógica, Tercera etapa de Cuarentena, Enseñanza y Evaluación.

Las consideraciones pautadas se inscriben en los lineamientos del documento base 12-5 de Subsecretaría de Educación “Enseñanza y Evaluación” y en la Circular Técnica N°1/ 2020 de la DEJAYAM y recuperan algunos de sus conceptos, entre otros:

- sostener los vínculos y la continuidad educativa con nuestras/os estudiantes, estar “cerca” en la distancia fortaleciendo la continuidad pedagógica.
- centrar la mirada en las posibilidades que nos otorgan las tecnologías para continuar con el vínculo pedagógico y “humano” necesarios.
- ofrecer dispositivos con **propuestas situadas** que permitan a todas y todos los Jóvenes, Adultas/os y Adultas/os mayores continuar sus recorridos educativos.
- acentuar la consigna “*Quedarse en casa*” mientras se planifican los espacios virtuales y el aula “a distancia”, mientras seguimos pensando juntas/os en las viejas y nuevas formas de enseñar, en los singulares formatos de organización del trabajo docente y en los procesos educativos generados. Estas instancias interpelan permanentemente nuestra formación inicial y continua y





nos sitúan en la preocupación por llegar a todas/os nuestras/os estudiantes: trabajadores/as, jóvenes y adultos/as madres, padres, de familia para garantizarles el acceso y la continuidad de las propuestas de enseñanza.

El principio de inclusión plasmado claramente en la continuidad pedagógica es, aún en las actuales condiciones de aislamiento social obligatorio, garantía de acceso, permanencia y egreso y asegura el tránsito de los jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores por las instituciones de la Modalidad.

Como Modalidad comenzamos en las primeras etapas de aislamiento social preventivo obligatorio con acciones orientadas a institucionalizar la continuidad pedagógica de manera virtual para las EPAs, los CENs y con el inicio de la continuidad pedagógica situada (CPS) para Comisiones 3ero 2das del Programa FinEs en articulación con PIEDAS (Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes -Comunicación N° 18/2020). Asimismo, se establecieron líneas de trabajo de orientación pedagógica situada (OPS) para estudiantes que realizan trayectorias educativas en el marco de la Resolución 106/18.

Entendiendo que, más que un mero transitar, continuidad refiere a la **articulación de la trayectoria educativa** que implica la historia de vida y de aprendizajes de cada sujeta/o adulta/o e institucionalmente "los actos educativos necesarios para el proceso de aprendizaje de los alumnos para dar cumplimiento efectivo a la jornada escolar" (Reglamento General de las instituciones educativas PBA), desde la Modalidad proyectamos en la Primera Etapa de la cuarentena (ver Circular Técnica 1/20) las **líneas de trabajo para el acompañamiento de las trayectorias** de los/as estudiantes en tres momentos (Previsión de la Contingencia – Contingencia – Vuelta a la Institución) y planteando los tres dispositivos fundamentales que los atraviesan:

- 1) **El plan de Trabajo Didáctico** de continuidad pedagógica.
- 2) **Los cuadernillos de actividades** para la continuidad pedagógica.
- 3) **La carpeta personal** de la y el estudiante.





La evaluación contextualizada y redefinida

“Una evaluación adulta entre adultas y adultos”

Este escenario social y educativo excepcional implica la elaboración de propuestas de enseñanza acordes con el momento particular que estamos atravesando como país, como provincia, como sociedad y, necesariamente el despliegue de nuevas ideas para llevar adelante la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La enseñanza, en esta contingencia, además de atender los diversos factores que la constituyen, debe atender al nuevo factor que es la “no presencialidad física” y, en ese contexto, lo necesario de pensar el diálogo didáctico mediado a la distancia.

En esta situación la evaluación no está exenta del factor de “no presencialidad” y, nos invita a pensar en una evaluación multirreferencial, sujeta a diversas variables y valoraciones, que no puede quedar apegada a un esquema tradicional reduccionista y limitado, por lo que resulta preciso diferenciar la evaluación de la calificación tal como plantea del Documento Base de Subsecretaría:

“En función de estas cuestiones, resulta preciso diferenciar la evaluación de la calificación. Es necesario valorar pedagógicamente lo que se ha realizado hasta ahora; evaluar para mejorar y reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje”

b) Algunas definiciones para esta Tercera Etapa

A partir de estas consideraciones, la DEJAYAM ha tomado un conjunto de decisiones que procuran contribuir a una mejor organización del proceso de Continuidad Pedagógica durante la Pandemia y comenzar a prepararnos para el retorno a las clases presenciales en el momento en que esto sea posible.





1.- Considerar la Carpeta Personal del estudiante y las actividades educativas realizadas como insumos para la valoración pedagógica de esta etapa.:

Tal como expresa el Documento Base de Subsecretaría *“es a través del registro de lo producido y la preservación de los materiales realizados por docentes y estudiantes en este período que se podrá organizar la evaluación del ciclo escolar en las etapas por venir.”*

En este sentido, cobra relevancia una de las orientaciones brindadas en la Circular Técnica N°1 para la continuidad pedagógica, la carpeta personal del estudiante, donde a modo de portfolio se van registrando las actividades realizadas por las y los estudiantes a partir de las propuestas elaboradas por cada docente y aportes de los Cuadernillos de la Continuidad pedagógica. Esta carpeta personal les permite avanzar en la profundización de los saberes que llevan adelante y volver a las actividades desarrolladas, cada vez que nuevos aportes de los equipos directivos y docentes de la DEJAAM inviten a pensar nuevamente sobre los temas ya trabajados y registrados.

2.- Definir los aspectos cualitativos de la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje:

Como se ha afirmado arriba haciendo referencia al Documento Base de SSE, evaluar no es lo mismo que calificar. Este es un tiempo en el que es preciso ponderar los procesos de continuidad pedagógica, haciendo hincapié en los aspectos cualitativos de la valoración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Así, en las actuales circunstancias, lo dicho implica redefinir cuáles son esos aspectos para la Educación de Jóvenes, adultas/os y adultas/os mayores y, por ende, cómo evaluarlos.

Por un lado, se trata de conocer las características de los vínculos pedagógicos que se han podido construir en este tiempo y aquello que urge fortalecer y mejorar para que la educación sea parte de la vida cotidiana de cada estudiante.

Por otro lado, tener en cuenta ciertas características en clave de aprendizajes significativos y productivos que las y los estudiantes adultas/os demuestran al confrontar sus saberes y





experiencias de vida cotidiana con el conocimiento escolar que imprime la educación formal: participar, razonar, mostrar actitudes críticas y creativas, comprender y producir conocimiento, ponderar los propios errores, comunicarse, expresarse, desarrollar actitud investigativa, entre otros.

3.- Evaluándonos entre todas/os: La evaluación en este encuadre debe tomar nota del trabajo denodado que supervisores, equipos directivos y docentes están realizando para que cada estudiante continúe aprendiendo.

Toda evaluación debe ser congruente con la propuesta pedagógico didáctica en virtud de la continuidad pedagógica desarrollada. Lo esperable en educación de jóvenes y adultos es que la propuesta se constituya en mediación para que las /os estudiantes sean protagonistas en la construcción de conocimiento, interpreten la realidad y desarrollen actitudes para transformarla, en la medida de sus posibilidades.

Para tales propósitos las alternativas para evaluar que defina cada docente tendrían que haber sido estipuladas al comienzo de las tareas de continuidad porque las y los estudiantes deben estar informados que la evaluación no tiene que funcionar como control de la acumulación de actividades, sino basarse en el cúmulo de miradas reflexivas, comprensivas, interpretativas.

Se espera entonces, que evaluar en este marco, dé cuenta de un monitoreo conjunto de los progresos en relación con la auto organización del propio conocimiento, del protagonismo personal, de la comprensión y producción de consignas, de la jerarquización de las dificultades escolares a resolver, de la cooperación entre pares.

Se aspira a una **“evaluación adulta entre adultas/os”** de los procesos de mejora de todas/os (estudiantes, docentes, supervisores). Para lo cual los instrumentos que habitualmente se usan como listas cotejo, registros de entregas de trabajos, intercambios y devoluciones de los mismos, informes y apreciaciones cualitativas, deberían constituirse en insumo preferencial de aprendizaje para compartir, discutir, revisar, componer y re-componer.





Además, la circulación de las y los estudiantes por los diferentes ciclos y modelos pedagógicos de los niveles primario y secundario determinan la necesidad de construir instrumentos de seguimiento para conocer, orientar y fortalecer las trayectorias. Estos instrumentos, consolidados como **Planillas de seguimiento de trayectorias** posibilitan tomar decisiones para el diseño de instancias evaluatorias para la certificación del nivel (IEC), las que permiten completar procesos y habilitan la continuidad de estudios y/o ingresos laborales.

4.- El Documento Base de Subsecretaría estipula que durante la suspensión de clases presenciales **no se registrará asistencia**. Más allá de la literal imposibilidad de presencia en las escuelas dada la situación extraordinaria que vivimos, esta premisa va en sintonía con la concepción de evaluación de la DEJAYAM arriba explicitada. Nos estamos refiriendo a la implementación del óptimo seguimiento de cada estudiante el que se concreta mediante la observación rigurosa de la secuencia de los complejos procesos implicados en su avance durante la continuidad pedagógica y más allá de ella, los que no dependen sólo de la asistencia.

Palabras finales

“Hacer escuela no es proclamar la igualdad de oportunidades, sino luchar por la igualdad del derecho a la educación”. Philippe Meirieu (2020)

Esa *igualdad del derecho* en cuarentena desde la perspectiva de DEJAYAM, se concreta:

- cuando en las/los adultos/os trabajadoras/es madres y padres de familia, adultas/os mayores se da un aprendizaje colaborativo y comprensivo, consolidado mediante operaciones cognitivas reflexivas que anclen en sus experiencias de vida. La evaluación tiene que poder reflejar los resultados de ese proceso y tipo de enseñanza, hija de la educación popular.





-cuando las/los estudiantes comprendan que la evaluación forma parte del proceso de aprendizaje y que constituye una óptima oportunidad para la propia autoevaluación y desarrollo.

Cuando como docentes, más allá del rol que ocupemos, logremos buenas prácticas evaluativas desprendidas del simplismo y la descontextualización que arrastramos de la tradición moderna y demos un paso más en nuestra propia formación como educadores, hoy complejizada por la situación sin precedentes que estamos atravesando.

